

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Es intolerable.—Acuerdo honroso.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre escalafones.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 25 de febrero anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Logroño.—Universidad de Oviedo.—Universidad de Valencia.

ESCUELAS A OPOSICION.—Soria, Lugo, Burgos, Orense, Huelva, Teruel, Castellón, Gerona, Guadalajara y Cádiz.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo, Huesca, Zamora, Valladolid, Zaragoza y Barcelona.

BOLETINES OFICIALES.—Madrid.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—Historia de España.

CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

A los opositores

ó aspirantes á oposición, les conviene adquirir los libros: **Guía del opositor, Tratado de Geografía é Historia, Tratado de Física, Química é Historia Natural, Colección de Problemas de Aritmética, Cuestiones Pedagógicas, Legislación escolar y Elementos de dibujo.**

Ocho tomos que valen **23 pesetas**, por

16 PESETAS CERTIFICADO

y 15 recogidos en Madrid, en esta Administración.

De actualidad.

Es intolerable.

Llegan hasta nosotros quejas formidables y continuadas contra el proceder de algunos Tribunales de oposición á Escuelas.

La lentitud con que marchan algunos de esos Tribunales es un atentado al bolsillo de los opositores y al presupuesto del Estado.

Hay capital de distrito universitario donde comenzó á funcionar cierto Tribunal, para proveer varias Escuelas vacantes, el día 20 de marzo del año pasado.

Pronto van á cumplir los doce meses, y, si Dios ó el Conde de Romanones no lo remedian, el Tribunal seguirá funcionando.

Los infelices opositores habrán tenido que vivir fuera de sus casas cerca de un año, ó habrán tenido que hacer numerosos viajes si querían hacer los ejercicios y enterarse de lo que hacían los demás aspirantes.

Sea cualquiera la solución, es evidente que han tenido que imponerse gastos y sacrificios extraordinarios.

Las Escuelas que ha de adjudicar ese Tribunal siguen vacantes, naturalmente, con lo cual ya pueden figurarse el Ministro y el lector lo que habrá ganado la enseñanza.

A la fecha actual, el Estado tiene que pagar por dietas de ese Tribunal una cantidad que se acerca, si no pasa, de 6.000 pesetas, es decir, que la provisión de una plaza de Maestro le cuesta al Estado unas mil pesetas.

Esto no puede extrañar á nadie que sepa lo que ocurre.

Hay Tribunales que se reúnen para que lea un sólo opositor; total, 15 minutos de sesión y 55 pesetas ó 75 de dietas, según sea el Tribunal, de cinco ó de siete jueces. ¡A cinco pesetas minuto!

Esto es sencillamente intolerable.

Cuando hay tal escasez y tal miseria para pagar la enseñanza y para pagar los Maestros, cuando hay que buscar recursos para la Caja de pasivos, no puede verse con calma que se tire así el dinero y que se abuse de los aspirantes, de la enseñanza y del Estado.

Se impone un correctivo enérgico; el Ministro tiene la palabra.

Acuerdo honroso.

El Consejo de Instrucción pública de la República del Ecuador, ha señalado como texto para la enseñanza de la Aritmética, en los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria, la de nuestro amigo y compañero D. José Dalmau y Carlés. Es un acuerdo que honra á nuestro amigo y á España. Le felicitamos muy cordialmente.

Ecós del Magisterio

Sobre escalafones

A las Maestras y Maestros de Escuelas Graduadas.— Está visto que el criterio predominante entre los señores Secretarios de Juntas provinciales, es, ateniéndose á la letra, no al espíritu, del artículo 3.º del Real decreto de 7 de enero último para la organización de los escalafones, el de incluirnos en el escalafón de Maestros Elementales, sin tener en cuenta para nada nuestros derechos adquiridos á Escuelas Superiores.

No creemos, haya pasado por la mente del excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción Pública, Sr. Barroso, al tratar de hacer una obra benéfica para la clase, no creemos, repetimos, haya pensado perjudicar á la clase más sufrida y vejada del Magisterio primario.

¿Se fundan los señores Secretarios de Juntas provinciales, para incluirnos en el escalafón de Maestros Elementales, en el calificativo que llevamos de *Auxiliares*? ¿*Auxiliares* de quién?

¿No venimos obligados, como los demás Maestros, á educar é instruir á los niños puestos bajo nuestra dirección? No estamos encargados de cada uno de los grados en que se haya dividida la Escuela Graduada, con la responsabilidad consiguiente? ¿A quién auxiliamos, cuando en todo momento y durante las horas de clase, el trabajo es para nosotros?

A estas fechas no debe quedar ni uno de nuestros compañeros de Graduada sin elevar al Sr. Ministro respetuosa instancia pidiendo se nos respeten nuestros derechos; los de Pamplona, Logroño, Pontevedra, León y Huesca, que sepamos, ya lo hemos hecho. Y conste que no somos refractarios á la formación del Escalafón, quizá lo deseemos más de veras

que otros; con lo que defendemos y pedimos, tampoco creemos perjudicar á nadie; ni á los Maestros de Escuela Superior, ni á los de Escuela Elemental, es más, Maestros Elementales muy queridos nuestros, reconocen la enormidad que con nosotros se trata de cometer, siendo una causa justa la que defendemos.

Esperamos que el Sr. Ministro, inspirado en un acto de justicia, dará satisfacción cumplida á nuestras unánimes aspiraciones; pero, si por el contrario, fuesen desoídas nuestras razonadas quejas, ¿estáis dispuestos conmigo á acudir al Tribunal de lo Contencioso?

Compañeros de Graduada, vosotros tenéis la palabra.

Felipe CACHO.

Maestro de la Graduada.

Huesca, febrero de 1910.



Conformes en un todo con que la antigüedad sea la primera circunstancia de preferencia para que cada Maestro figure con el número de orden que le corresponda en el Escalafón general del Magisterio, en las respectivas categorías.

El Sr. Barroso ha sabido cortar por lo sano, anulando disposiciones nada conformes con el espíritu de justicia que debe informar el principio de derecho.

Los que se consideren con méritos por otros conceptos, tienen abierta la puerta de la oposición para ascender por este medio sin esperar turno de concurso, demostrando así cada cual su verdadera competencia para ocupar puestos más honrosos.

Alejandro SANCHEZ.



Debe ascenderse por antigüedad y por mérito De la octava á la séptima categoría debe ascenderse, una mitad por antigüedad y la otra mitad por mérito.

Para la sexta categoría debe hacerse oposición, y después ascender por el mismo procedimiento que de la octava á la séptima.

Debe premiarse siempre los méritos para que haya estímulo, y podía ser así:

- 1.º La posesión de la Cruz de Alfonso XII.
- 2.º Primera categoría en el Escalafón de mérito.
- 3.º Segunda categoría ídem.
- 4.º Tercera categoría ídem, siempre que acompañe algún diploma de honor ó medalla por las juntas provinciales

Domingo SOLA.

Tuyo (Alava).



La reforma es de suma importancia para la clase, si se hace como debe de hacerse; conviene no poner trabas que dificulten su implantación, y, todos uni-

dos, mirar por el bien común, sin disquisiciones enojosas y ridículas que nos exponga al peligro de no lograr un beneficio general.

Debe tenerse en cuenta que para el ascenso de una categoría á otra no es equitativo ni justo tomar como base la totalidad de tiempo en la enseñanza; sobre esto conviene insistir con sensatez y cordura, que lo razonable de la insistencia, nos da derecho á confiar en una solución favorable; los servicios, en cuanto al tiempo, deben contarse en cada categoría de modo que el primero de una sea el último de la inmediata superior cuando á ella ascienda y de ésta pasará cuando le corresponda el turno, según su antigüedad en la misma, pero nunca según la que tuviere en su vida profesional. Esto no puede ser; sería una injusticia sin nombre.

No deben quitarse plazas á la antigüedad para darlas al ascenso por mérito, el que esto merezca que se les otorguen por otros medios; larga vida profesional, cumpliendo un deber, es un mérito que se premia con los ascensos reglamentarios.

Vacante un número del Escalafón en su respectiva categoría, debe ocuparle inmediatamente quien figure en el primer lugar de la inmediata inferior, sin más que correr las órdenes para notificarle el ascenso; todos los meses pueden correrse las escalas sin necesidad de rectificar los Escalafones por años.

Siendo la categoría del Maestro, éste podrá ejercer en cualquier población siempre que esté capacitado por su título y clase para desempeñar Escuelas que le corresponda por ello.

Estéban GRANULLAQUE.

Oropesa (Toledo).

Sección oficial.

Indice de la GACETA

25 febrero.—Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geometría descriptiva, Economía política, Legislación industrial y estadística, de la Escuela de Ingenieros industriales, de Barcelona.

++ Convocando á los opositores para dar principio á los ejercicios.

16 febrero.—Real decreto disponiendo que las vacantes de cuarto grado que existen hoy en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y las que en lo sucesivo se produzcan, se provean interinamente por el Ministro, hasta que, convocadas las oposiciones, puedan cubrirse en la forma que determina el Real decreto de 16 de septiembre de 1902.

++ Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII á D. Amalio Jimeno y Cañas.

++ Otro nombrando Vocal de la Comisión perma-

nente de Pesas y Medidas á D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.

++ Otro nombrando Consejero correspondiente de Instrucción Pública á D. Luciano Clemente Guerra, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

++ Otro nombrando, por ascenso de escala, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos á D. José Ramón Mérida.

++ Real orden disponiendo se anuncie el concurso de arrendamiento de un local con destino á Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte

++ Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Logroño.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrados los Tribunales que se citan para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Metafísica, vacante en la Universidad Central; á la Cátedra de Teoría de la Literatura y de las Artes, de la Universidad de Salamanca; á la Cátedra de Lengua y Literatura castellana, del Instituto de Soria; á la plaza de Profesor numerario de Reconocimiento de productos comerciales y prácticas de Laboratorio de la Escuela Superior de Comercio de Santander; á la Cátedra de Historia Natural del Instituto de Granada (turno libre), y de igual clase de los de Salamanca y Málaga (Auxiliares).

++ Rectificación al anuncio publicado en la Gaceta de 20 del actual, relativo al Tribunal de oposiciones y aspirantes á las Cátedras de Dibujo de varios Institutos.

++ Convocando á los opositores á la Cátedra de Química orgánica vacante en la Universidad de Valencia.

27 febrero.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición la clase de blondas y encajes, vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales de Toledo.

++ Otra ídem ídem. la clase de Trombón, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

++ Otra ídem ídem. á concurso, la plaza de Regente de la Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

++ Otra ídem ídem. á oposición, la plaza de Profesor numerario de Organo, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.



Escuelas Normales.—Real orden de 25 de febrero anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Logroño.

Ilmo. Sr.: Vacante, por pase á otro destino de la que la desempeñaba, la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela

Normal Elemental de Maestras de Logroño, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, al que sólo pueden aspirar las Profesoras numerarias de la Sección de Letras de Escuelas Normales Elementales de Maestras, y que las condiciones que han de reunir las aspirantes y las de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de este concurso, serán las determinadas en el artículo 7.º del Real decreto de 24 de abril de 1908.

De Real orden, etc.—Madrid, 25 de febrero de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 26 febrero).



Universidad de Oviedo.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito y anunciadas en la «Gaceta» de 10 de julio último.

Este tribunal ha acordado la admisión á los ejercicios de estas oposiciones, de los aspirantes siguientes:

D. Manuel de la Torre, Benigno Muñiz, Abundio Díaz, Antonio González, José M. Pedrera, David de Francisco, Roque Prieto, Pedro Méndez, Estéban de la Campa, Jesús Quirós, Gabriel Bartolomé, Jesús Estéban, Celestino Montoto, Blas Pont, Juan Teófilo Gallego, Salvador Ruiz, José Huzá, Isaac Escobar, Daniel Albueme, José Fernández.

Los opositores excluidos de dichos ejercicios, son los siguientes:

D. Angel Fernández, Juan Francisco del Río, Julio García, Vicente José, José Arias, Marcelino Rodríguez, Angel Salve, Francisco S. Alvarez, Gerardo Barcenilla, Gregorio Viñayo, Manuel Sánchez, Antonio Andrés, Cesáreo Fernández, Jacinto Fernández, Jesús Fanjul, José A. Tunón, Aurelio Martínez, Antonio Monjo, Teófilo Calzada, José Pérez, José L. Alvarez, Severino Garrrote, Santos Arce, Pablo Díez, Santiago Ricote, Celestino Rodríguez, Tomás Rey, Valentín Menéndez, Juan García, Eusebio Alonso, Aurelio Cañedo, Sandalio Martínez.

Oviedo, 18 de febrero de 1910.—El Presidente, Francisco J. Garriga.

(Gaceta 23 febrero.)



Universidad de Valencia.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con 825 pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 22 de enero de 1909.

La señoras opositoras aspirantes á las citadas Escuelas se servirán concurrir al Paraninfo de esta Universidad Literaria á las nueve horas del día

en que se cumplan los quince al en que aparezca inserto este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para dar comienzo á los ejercicios; y aquellas á quienes falte completar sus expedientes deben presentar oportunamente los correspondientes documentos, en la inteligencia que, de no hacerlo así, serán excluidas de la oposición.

El cuestionario correspondiente á las citadas Escuelas será expuesto en la Secretaría de esta Universidad ocho días antes del que han de dar principio los ejercicios de estas oposiciones.

Valencia, 22 de febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, Isidoro Fernández.

(Gaceta 27 febrero).

ESCUELAS A OPOSICION

Soria.—La Junta provincial convoca á oposiciones para proveer Escuelas de niñas, pudiendo ser aprobadas 9 aspirantes.

(Gaceta 22 febrero.)



Lugo.—La Junta provincial anuncia las siguientes Escuelas dotadas con 825 pesetas:

De niños.—La elemental completa de Barreiros, Ayuntamiento del mismo nombre, y la ídem, ídem del Ayuntamiento de Palas del Rey.

De niñas.—La elemental completa del Ayuntamiento de Becerreá, y la ídem, íd. del Ayuntamiento de Guntín, pudiendo aprobarse 5 opositores para niños y 6 para niñas.

(Gaceta 22 febrero.)



Burgos.—La Junta provincial anuncia para proveer las Escuelas de niños de Tórtoles de Esgueva y Pradoluengo, pudiendo ser aprobados, 9 opositores, y otras 9 para las Escuelas de niñas, de las que no hay en la actualidad vacante.

(Gaceta 22 febrero.)



Orense.—La Junta provincial fija en 9 el número de opositoras que podrán aprobarse para Escuelas de niñas y en 15 el de niños, y se hace constar que en la actualidad se encuentran únicamente vacantes, y no anunciadas, las Escuelas elementales de niñas de Villamartín, Esgos, Arnoya y Baños de Molgas, y la de niños de Beariz.

(Gaceta 22 febrero.)



Huelva.—Adiciona al anuncio primero de la Junta las plazas de Maestra y Auxiliar de párvulos de la capital, dotadas, respectivamente, con 1.650 y 1.100 pesetas.

(Gaceta 23 febrero.)



Teruel.—La Junta provincial anuncia 24 plazas para varones y 34 para hembras.

(Gaceta 23 febrero.)

Castellón.—La Junta provincial anuncia 15 plazas de niños y 16 de niñas, hallándose vacantes: De niños.—4 Auxiliares de la capital, con 1.100 pesetas y las Escuelas de Castillo de Villamaleja, Vallibona, Soneja, Viver, Rosell, La Jana, con 825 pesetas.

De niñas.—Una Auxiliar de la capital con 1.100 pesetas; una Auxiliar de párvulos de Villarreal con 825 pesetas y la Escuela de Villafranta.

(Gaceta 23 febrero).



Gerona.—La Junta provincial anuncia 16 plazas para Escuelas de niños, 14 para niñas y una para párvulos, hallándose vacantes:

Para Maestro.—San Privat de Bas, Camprodón, Beguda, Puerto de la Selva, Auxiliar de párvulos del Hospicio de Gerona, todas con 825 pesetas.

Para Maestra.—La Escuela de Puerto de la Selva y Auxiliar de párvulos de San Feliú de Guixols, con 825 pesetas.

(Gaceta 23 febrero).



Guadalajara.—Rectifica el anuncio para las Escuelas de niñas, en el sentido de que son dos las vacantes.

(Gaceta 23 febrero).



Cádiz.—La Junta provincial anuncia oposiciones para proveer nueve aspirantes á Escuelas de niños y seis para niñas en aquella provincia.

(Gaceta 23 de febrero).

NOMBRAMIENTOS

Oviedo.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestros interinos: D. Alejandro García, para Camuño; D. Carlos Montalvo Cué, para Parres; D.^a Etelvina Mallada, para Sanla María de Grado; D.^a Jesusa González González, para la sustitución de Río seco; D. Manuel Muñiz García, para Villanueva, en Rivadavea; D.^a Adelaida Suárez Echaveste, para San Román; D. Aquilino Fernández Berridi, para Póo; D.^a Dolores Díaz Alonso, para Gamonedo; D.^a Luisa González, para San Félix; D.^a Generosa Fernández, para Nieres; D.^a Amelia J. Murias Andina, para Paranicos.



Huesca.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: D. Nicolás Alonso Iguacel, para la Escuela de Lanuza; D. Manuel Chéliz, para Arguis; D. Julián Palacín, para Burgasé; D. Antonio Latre, para la sustitución de Guaso; don José Llena Enjuanes, para Nachá; D. José María Blasco, para Saravillo; D.^a Cecilia Cuello, para Chibluco; D.^a Carmen Bernad, para Bestué; don Valeriano Páez, para Fornillos Permisán.

Zamora.—Interinamente han sido nombrados Maestros por la Junta provincial de Instrucción pública: doña Marina Calzada, para Alcorcillo; doña Emelina Salvador, para Ufones; doña Esperanza Salvador, para Vidayanes; doña Antonia Alonso, para Sagallos; doña Felisa Luelmo, para Alcubilla de Nogaies, y doña Mariana Ramos, para Morerueta de los Infanzones.



Valladolid.—Han sido nombrados Maestros de Esguevillas de Esgueva, de Pesquera de Duero y de Ciguñuela, los señores D. Jesús Mato Lebrero, D. Julián de la Fuente Beltrán y D. José Sánchez Navajas, respectivamente.



Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Maximino Losa Urdaniz, de la Escuela de Uncastillo; D. Vicente Cabello Catalán, de la de Vera de Moncayo, y Auxiliar de Fuentes de Ebro, fuera de concurso, doña Nicomedes Pilar Gracia.



Barcelona.—En virtud del concurso único de septiembre de 1909, han sido nombrados Maestros:

D. Antonio Peirón Arias, para San Pedro de Vilamajor; José María Bravo Huertas, para Oristá; Angel Donisa Prades, para Rocafort; Bernabé Ruiz Jiménez, para San Martín de Sasgayolas; Félix Buesa Ballarín, para Castellar de Nuch; Alejandro Buades Giner, para Torre de Claramunt; Estéban Massana Verdell, para Olesa de Bonesvalls; Juan Font Guardia, para Seva; Vicente Martínez Climent; para Dosriús; José María Fuentes Reus, Auxiliar de la Escuela de Berga; Eduardo Cortada Mercader, para San Boy de Llusarés, y Felipe Nieto Rebollo, para Masías de San Hipólito de Voltregá.

También han sido nombrados Maestros interinos de Algerri (Lérida), Aviñonet (Barcelona), y Cornellá (Gerona), respectivamente, D. Delfín Ortíz, D. Juan Martorell, y doña Guadalupe Gándara.

BOLETINES OFICIALES

Madrid.—B. O. de 25 de febrero. Publica el escalafón provisional de Maestras de Escuelas elementales y Auxiliares superiores y elementales, correspondiente á la provincia de Madrid, y categoría 4.^a, con el haber de 1.375 pesetas.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños del distrito.—Hoy hará el segundo ejercicio D. Juan Pedro Jiménez.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Esta tarde, á las dos, actuarán D.^a Agustina Rodríguez y D.^a Magdalena Rotell, estando citadas

como suplentes D.^a Carmen Rubio, D.^a Ana Ruiz, y D.^a Julia Sánchez Barbudo,

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.— D. Félix Alonso y D. Pedro Arnal, practicarán mañana el tercer ejercicio.

Escuelas de niñas del distrito.—El Tribunal ha considerado aptas para hacer los ejercicios restantes á las cuarenta y cinco opositoras que practicaron el ejercicio oral. Ha citado para hoy á las tres y media de la tarde en la Escuela Modelo, á las dos primeras y suplentes otras dos.

Normales de Maestras. -Sección de ciencias: Hoy martes, dará principio el ejercicio oral.



Barcelona.—Han terminado las oposiciones á Escuelas de niños de este distrito, con el siguiente resultado:

Núm. 1, D. Manuel Viñas Homs, que eligió la Escuela de San Felio de Pallaróls (Gerona); 2, D. Jaime Miranda Vives, Llardecáns (Lérida); 3, D. Aparicio Jané Vila, Artés (Barcelona); 4, don Pedro Blasi Maranges, Torroella de Montgrí (Gerona); 5, D. Enrique Albert Vilanova, Bot (Tarragona); 6, D. Ignacio Galí Roca, Torrellas de Foix (Barcelona); 7, D. Clemente Piera Aman, Belianes (Lérida).

Estas oposiciones sólo han durado 15 días justos.....

Sección bibliográfica.

Historia de España, por D. Juan Bosch y Cusi Profesor Normal.—Grados elemental y medio.—Gerona, Dalmau Carles y Compañía, editores.

Pocos libros escolares hemos visto mejor presentados ni tan bien entendidos. El autor muestra en la disposición de las lecciones la experiencia alcanzada en largos años de práctica; el editor sabe acompañar al texto una impresión clarísima y una ilustración esmerada, que agradan al niño en el estudio, despertando su atención y comunicando ideas que han de instruirle sin esfuerzo por su parte.

La diferencia entre el grado elemental y el grado medio es bien notoria: en el primero, ofrécese como el esqueleto de la historia patria; en el segundo, revístese de forma literaria ampliando convenientemente los sucesos y tratando de la historia interna de los pueblos que han habitado la Península.

Con no menor acierto que la exposición histórica, trata el autor en el prólogo del método con que debe enseñarse la historia patria á los niños. El Sr. Bosch y Cusi es un Maestro que sabe mucho, y que sabe enseñar bien á los niños lo mucho que sabe.

Sección de noticias.

DEL MINISTERIO

Nombrando Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares, en concepto de Concejal, á D. José Sampol y Vidal.

++ Idem en virtud de oposición, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Almería, á don José Manzano y Castro.

++ El Ministro ha dispuesto se gire una visita de inspección á la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, habiendo designado para este servicio al Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, don José Alemany.

++ Se ha dictado una Real orden, reconociendo á doña Elvira Bermells, Profesora de la Norma elemental de Maestras de Cuenca, derecho á ocupar Escuelas de primera enseñanza en vacantes de la categoría de 825 pesetas, que la interesada disfrutaba, cuando dejó de servir éstas.

++ Por la Subsecretaría se ha ordenado el pago del material de Escuelas diurno de las provincias de Alicante, Barcelona, Burgos, Cáceres, Canarias, Ciudad Real, Coruña, Jaén, Lérida, Lugo, Pontevedra, Sevilla y Valencia.

También se ha dispuesto el pago de material de adultos de las provincias de Cáceres, Jaén Lugo, Pontevedra y Valencia.

++ El Consejo de Instrucción pública, en su reunión de ayer, terminó la discusión del nuevo Reglamento de oposiciones á Cátedras, y en cuanto el Ministro conozca el dictámen, se propone resolver con urgencia cuanto afecta en oposiciones, tanto de Cátedras como de Escuelas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

++ D.^a Josefa Mir, ha renunciado el cargo de Maestra de párvulos de Barcelona, y D.^a Maria Riera, la Escuela de Canet del Mar, en la misma provincia.

++ Los Maestros nombrados para suplente de Asco (Tarragona) é interina de Blancafort, no se han presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Distrito de Granada.

++ En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestras del grado superior, de D.^a Carmen Gómez Hernández y D.^a María Serrano García.

Distrito de Madrid.

++ Ha sido nombrado sustituto suplente del partido de Manzanares, D. Felipe Pajares y Gutiérrez.

++ D. Andrés Eladio Benito, ha renunciado

cargo de auxiliar interino de una de las Escuelas de Manzanares.

++ Han tomado posesión en propiedad, D. Emilio González, de la Auxiliar de La Solana (Ciudad Real); D. Andrés de Aute Hernández, de la Escuela de Puertollano; D.^a Carlota Valero, de párvulos de Almadén; D. Francisco Godoy, de la Elemental del mismo pueblo; D. Enrique Ramírez, de Membrilla, y D.^a Dolores Martínez, de Santa Cruz de Mudela, é interinamente D.^a Fermina García del Castillo, de Villarta de San Juan y doña Beatriz Martínez, de Auxiliar de Carrión de Calatrava.

++ Hoy ó mañana, probablemente, publicará la *Gaceta* el anuncio de concurso único de febrero del presente año, correspondiente á las provincias del Rectorado Central.

Los nombramientos hechos en virtud del concurso único de febrero de 1909, los firmará el señor Rector, tal vez hoy, y se les dará salida inmediatamente.

++ Doña Fernanda Duraque Samitier, Maestra sustituida que fué de las Escuelas de Madrid, ha recurrido enalzada ante el Ministro de Instrucción pública, pidiendo mejora de clasificación, por no haberla reconocido la Junta Central de Derechos pasivos el tiempo que estuvo en situación de sustituida.

++ Ha solicitado cuarenta y cinco días de licencia, la Auxiliar de las Escuelas de esta Corte, doña Natalia Castro.

++ La Junta municipal de Madrid celebrará esta tarde la sesión extraordinaria que debió celebrar el sábado último.

Distrito de Santiago.

Han tomado posesión D. Emilio Cernada, de la Escuela de Carroedo; doña María del Pilar Salgado, de Javiña; doña Socorro Fariña, de niñas, de Pino; D. Nicanor Ruibal de Baidaos, de Tordeya; D. Antonio García, de niños, de Touro; don José Fulgueiras, de niños de, Santa María de Oza; D. Carlos Reino Caamaño, de la de Angeles.

Distrito de Valencia.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de niñas de Jávea.

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia ha acordado en su última sesión: Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia los anuncios de oposiciones á Escuelas de 825 pesetas, que, eran 15 para Maestros y 15 para Maestras, los Maestros aprobados de cada sexo. Que se interese de la Subsecretaría del Ministerio se conceda licencia para practicar oposiciones á los Maestros sustitutos é interinos, sin que tengan por precisión que renunciar sus cargos. Que se amplíe en días el plazo concedido para la presentación de las hojas para el escalafón general, y con-

ceder un plazo de quince días á los Ayuntamientos y Juntas locales para que remitan el censo escolar que se les tiene reclamado. Llevar al Sr. Ministro la terna para el nombramiento del individuo que ha de representar en la Junta al Ayuntamiento. Que se cumpla el acuerdo del Sr. Rector con respecto á la reclamación de D. Francisco Morote en cuanto el Rectorado conteste á las consultas que formuló la Presidencia. Que se eleven al Rectorado con favorable informe los expedientes de aumento de sueldo á 825 pesetas, por el censo de D. Juan Merroño y D.^a Visitación López, de Santa Gertrudis (Lorca); de D. Julio Egea, de Hortichuela (Pacheco) de D. José M.^a Molina, de Camacho; el de D.^a Manuela Garrido, de la Nora que pide título de 1.100 pesetas, por nivelación, y el de D.^a Aurora Climent, de Santomera, por equiparación. Que á D. José Royo Galindo se le considere posesionado desde 18 enero, en que se presentó á tomar posesión en cuanto quede subsanado el error del título que se ha remitido á la Subsecretaría para ello, y que á D. Virgilio Carretero no se le abonen haberes más que hasta el 17.

Distrito de Valladolid.

El Alfalde de Urones de Castroponce (Valladolid), D. Félix Lalinde, cumpliendo admirablemente los deberes de su cargo, ha realizado las reparaciones debidas en los locales para Escuelas: ha consignado en el presupuesto las cantidades necesarias para las retribuciones á los Maestros, y para premios á los niños que se distinguen por su aplicación y buena asistencia á las clases. Para completar su obra, ha dado varias conferencias en las Escuelas de adultos.

Le felicitamos sinceramente, deseando que tenga muchos imitadores.

++ En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Alava, se acordó, entre otros asuntos de trámite, pasar á informe de la Inspección el expediente instruido por la Junta local de Baracaldo, solicitando que se declare comprendida á la Maestra D.^a Joaquina Utrilla en el Real decreto de 27 de abril de 1877. Trasladar á D.^a Elisa Palomero la resolución del Rector, desestimando su pretensión de que se le nombre, fuera de concurso, para la Escuela de niñas de la Tejera (Carranza). Idem al Ayuntamiento de Lejona de la contestación dada por D.^a Serapia Ubago á la excitación que se le hizo para que abonase á aquel Municipio la cantidad que dice tiene pendiente por descuento del tiempo en que ejerció su cargo en aquella anteiglesia. Que los señores inspector de primera enseñanza y de Sanidad giren una visita de inspección á Sondica, é informen lo que proceda respecto del proyecto del Ayuntamiento, para la construcción de un edificio escolar. Conceder al Ayuntamiento de Elorrio 45 días de plazo

para que presente los planos, proyectos y presupuesto para la construcción de Escuelas, debiendo habilitar un local provisional para instalar aquéllas con mayor amplitud. Manifestar al Ayuntamiento de Lemona que no resultando cierto que los dueños se nieguen á la ejecución de obras en el edificio escolar, adopte inmediatamente las medidas conducentes para que se ejecuten las que se le tienen ordenadas.

Distrito de Zaragoza.

→ Han tomado posesión: D. Marcelino Garray, de la Escuela de Alborge (Zaragoza); D.^a Modesta Martínez, de Abanto; D. Francisco Antonio de San Pedro, de Fombuena; D.^a Consuelo Arnal, de La Almolda; D. Manuel Borobia, de Olvés; D. Juan Planas Dalmau, de Valdehornas; D.^a Benita Roncal, de Salillas de Jalón; de Villar del Campo, D. Ladislao Borobia; de Bertusa, D. Santos Pueyo de Carasuelo, D. Leandro Llorente; de Bloano, D. Pantaleón Villarroya; de Sirera, D. Juan M. Aznar; de Gayosa, D. Aureliano Gutiérrez; de Benamira, D.^a Paz García; de Ciria, D.^a Isidra Sáenz; de Velilla de los Ajos, D.^a Paulina Pérez, y de Valtierra D. Francisco Alcalá.

Crónica general.

Viernes 25.—El Presidente del Consejo ha celebrado una larga conferencia con el Ministro de la Gobernación, tratando de los asuntos electorales, pues existe el propósito de reunir las nuevas Cortes, á mediados de Mayo.—Otras detenidas conferencias ha celebrado ayer y hoy el Jefe del Gobierno con el Ministro de Hacienda, tratando de los presupuestos.—Han sido nombrados, Director de Agricultura D. Texifonte Gallejo, y gobernador de Lérida, el coronel de Artillería Sr. Anchoriz.—La guardia civil ha detenido á varios individuos que en el inmediato pueblo de Arganda tenían establecida una agencia para timos que dirigían á personas establecidas en el Extranjero.—Una mujer dió ayer á luz en esta Corte tres niñas, cuyo estado es satisfactorio, así como el de la madre; el padre de las niñas es un modesto obrero que gana un jornal de dos pesetas.—Uno de los Comisarios de la policía, interrumpió ayer un duelo que estaban verificando á sable, un militar y un escritor, llevándose detenido á los contendientes y paisanos.

Extranjero: A bordo del trasatlántico español "Isla de Luzón", surto en Messina (Italia), ha ocurrido un incendio, ardiendo mercancías tasadas en un millón de francos; el fuego continúa amenazando destruir la carga, que vale cuatro millones.—Ha sido volada con dinamita, por los huelguistas de Filadelfia, una estación de tranvías, muriendo tres personas y resultando nueve gravísimamente heridos y otras 91 de menos gravedad; 750 coches

quedaron destruidos, y han sido presos 1.000 huelguistas.—Coincidiendo con la Exposición de Bruselas, se celebrará en la misma ciudad, un Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

Sábado 26.—Hoy se ha celebrado en el Ministerio de Marina la toma de posesión del Almirante de la Armada Sr. Viniestra, nombrado recientemente para dicho cargo, asistiendo al acto los Ministros de Marina, Guerra y el Presidente del Consejo.—Ayer se celebró, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la vista de la causa seguida al ex auditor D. Juan Macías, por los delitos, de calumnia al Ministro conservador Sr. Ferrándiz y por desobediencia; la sentencia se dictará en breve.—Han celebrado una detenida conferencia el Gobernador del Banco de España y el Ministro de Hacienda, para tratar de asuntos relacionados con el Tesoro y el citado Establecimiento.—Ha dimitido su cargo el Delegado Regio de Pósitos, D. Eduardo Gullón.—En la sesión que celebró ayer el Ayuntamiento de Oviedo, se promovió un escándalo formidable al dar cuenta de la suspensión de tres concejales liberales, tomando parte el público, que dió numerosos vivas y mueras, hasta que se levantó la sesión.

Extranjero: Sigue el tiroteo entre los puestos militares de la frontera turco-búlgara, habiendo ya varios muertos y heridos, y temiéndose que se agrave la colisión entre los soldados, si los gobiernos respectivos no intervienen.—El nuevo presupuesto de Marina que se presentará á las Cortes de Inglaterra, comprenderá créditos por valor de cuarenta millones de libras esterlinas.—Prosigue la huelga de Guadalupe, habiendo sido cercados los patronos y tiroteados, teniendo que huir por los campos y siendo encontrados algunos de ellos carbonizados.

Domingo 27.—A las 11 de la mañana de hoy han hecho su entrada en Madrid, los regimientos de húsares que han peleado en Melilla, dispensándose la población un gran recibimiento; fuerzas de infantería cubrían la carrera, y así el paso de las tropas resultó ordenado, desfilando todas las fuerzas por Palacio, en cuyo balcón central se hallaban el Rey y real familia.—Esta noche ha salido para Sevilla S. M. el Rey; se dice que volverá á mediados de semana.—El Sr. Dato ha aceptado el cargo de Presidente de la Junta del monumento á D. Alfonso XII, que se construye en el Retiro, y cuya presidencia desempeñaba el Sr. Canalejas.

Extranjero: El Gobierno de Alemania ha prometido á las ciudades de Alsacia y Lorena que les concederá una Constitución.—Las tropas revolucionarias de Nicaragua han ocupado sin resistencia la ciudad de Acoyapa, que tiene bastante importancia.